DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3 DE DICIEMBRE DE 2018

Manifiesto que leímos y expusimos los profesores y alumnos del CFGM de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, con la actuación estrella de una alumna: Amarachi que interpretó una bonita canción de la Oreja de Van Gogh: “La luz que nace en ti” para participar en el día Internacional de las Personas con Discapacidad en la Biblioteca Pública de Guadalajara con gran parte de la comunidad del CAMF de Guadalajara y público en general (3 de diciembre de 2018)

**MANIFIESTO**

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Las personas con discapacidad son ciudadanos titulares de todos los derechos fundamentales, y sin embargo, aún hoy, persisten situaciones en que éstas personas ven limitados estos derechos y, por tanto, su participación en la sociedad.

Es responsabilidad de todos; de los poderes públicos, de las instituciones públicas y privadas, y del conjunto de la sociedad, asegurar que no se produzcan situaciones de desigualdad y de exclusión de las personas con discapacidad. Para ello es necesario continuar incidiendo, desde estrategias de intervención globalizadoras y transversales, con la provisión de los recursos de apoyo necesarios, en el desarrollo de acciones positivas ante las situaciones de desventaja que se detecten.

Resulta asimismo imprescindible favorecer un cambio de actitudes sociales que permitan la participación e inclusión social de este grupo de ciudadanos.

Entre todos debemos contribuir a aumentar la sensibilidad de la sociedad y el compromiso educativo, político y social en el reconocimiento y respeto a las personas con discapacidad, como ciudadanos de plenos derechos. Favoreciendo así la igualdad, y una mayor presencia en la sociedad de la que todos formamos parte.

**PRINCIPIOS:**

1. **CIUDADANÍA**

«Todos los ciudadanos son titulares de derechos. Los derechos de las personas deben ser los mismos para

todas y para todos»

1. **NO DISCRIMINACIÓN**

«Ningún individuo debe ser discriminado por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»

1. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

«Las necesidades de todas las personas son de igual importancia, debiendo existir recursos que posibiliten a cada cual convivir en igualdad de condiciones y participar en todas las facetas de la vida.»

1. **PARTICIPACIÓN**

«Todas las personas tienen derecho a vivir, estudiar, trabajar, amar, divertirse, relacionarse y a participar. El ejercicio de este derecho indica el bienestar y el desarrollo de una sociedad.»

1. **NORMALIZACIÓN E INCLUSIÓN**

«Todas las personas tienen derecho a lograr una convivencia normalizada en los diferentes ámbitos de la vida diaria»

1. **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**

«Todas las personas tienen derecho a ser autónomas

y a gozar de un estilo de vida independiente. Las personas tienen derecho a tomar decisiones y elegir libremente, asumir responsabilidades y conseguir el mayor grado de independencia posible en las diferentes facetas de la vida.»

1. **REALIZACIÓN PERSONAL**

«Todas las personas necesitan explorar, descubrir, crear, experimentar, producir, elegir, decidir, desear, disfrutar, sentir, aportar y contribuir para cultivar y materializar todo su potencial individual.»

